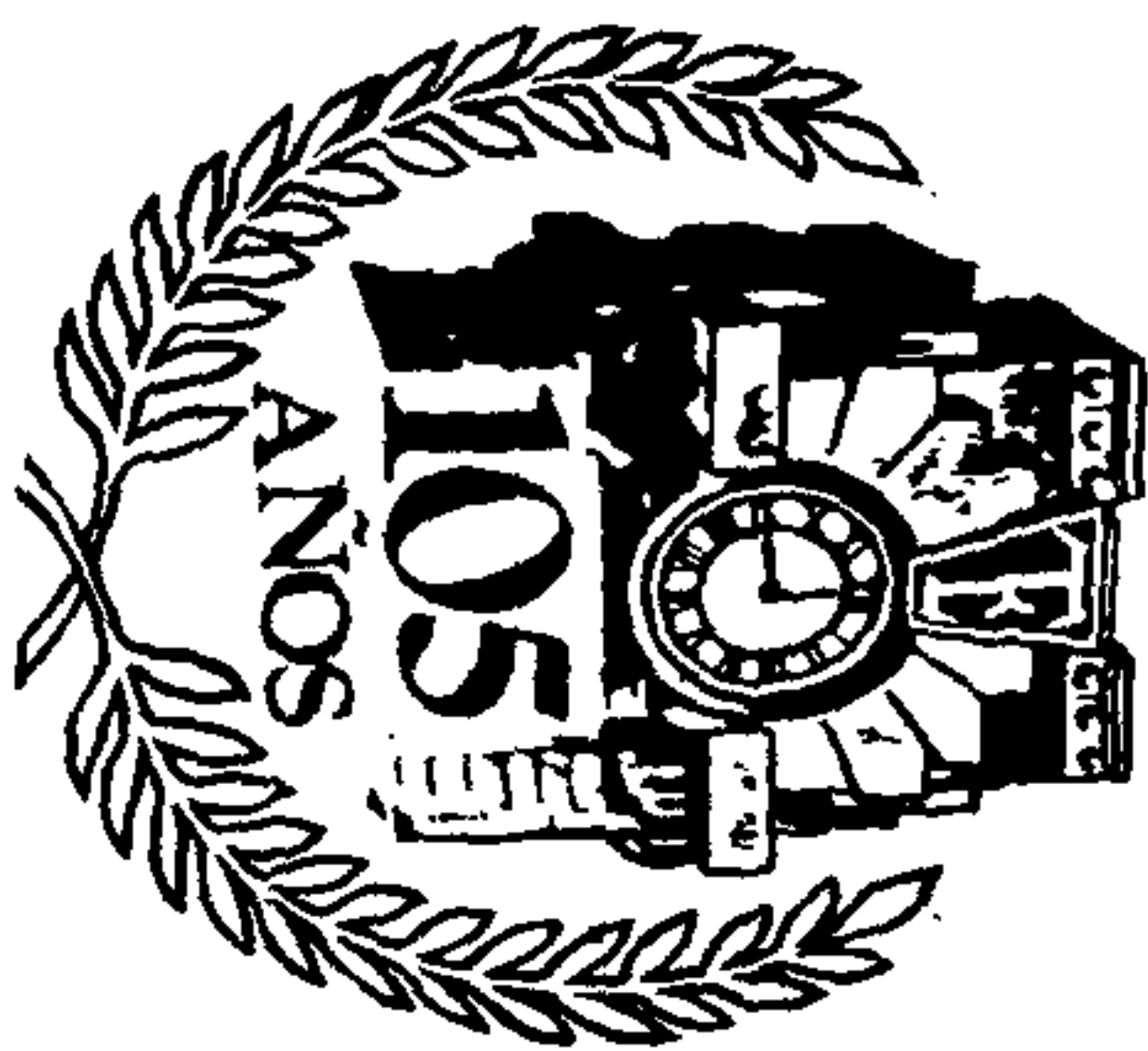




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38095

Año 106

Guayaquil, jueves 22 de junio de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de transformación de la Compañía Anónima INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. en compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de enero de 1989 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; abogado Eduardo Alberto Faquez Ayala ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1- 04247 del 16 de junio de 1989.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carl Friedrich Riemann Schwarz, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento explotación, y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Se dedicará asimismo a la actividad mercantil, como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganaderos y de aves, de piedras y metales preciosos; a la compra venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos, brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades.

Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina, y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícola, ganaderos y forestales. Prestará asesoramiento contable, financiero y legal, a través de profesionales debidamente facultados para hacerlo. Se dedicará al cultivo y cría de camarones y peces, la industrialización de camarones, peces y otros productos de mar. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente, y los Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente indistintamente.

Guayaquil, 16 de junio de 1989
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Jun. 22

0000000026

Len,
cent
dam
rad, 1
maje
llas,